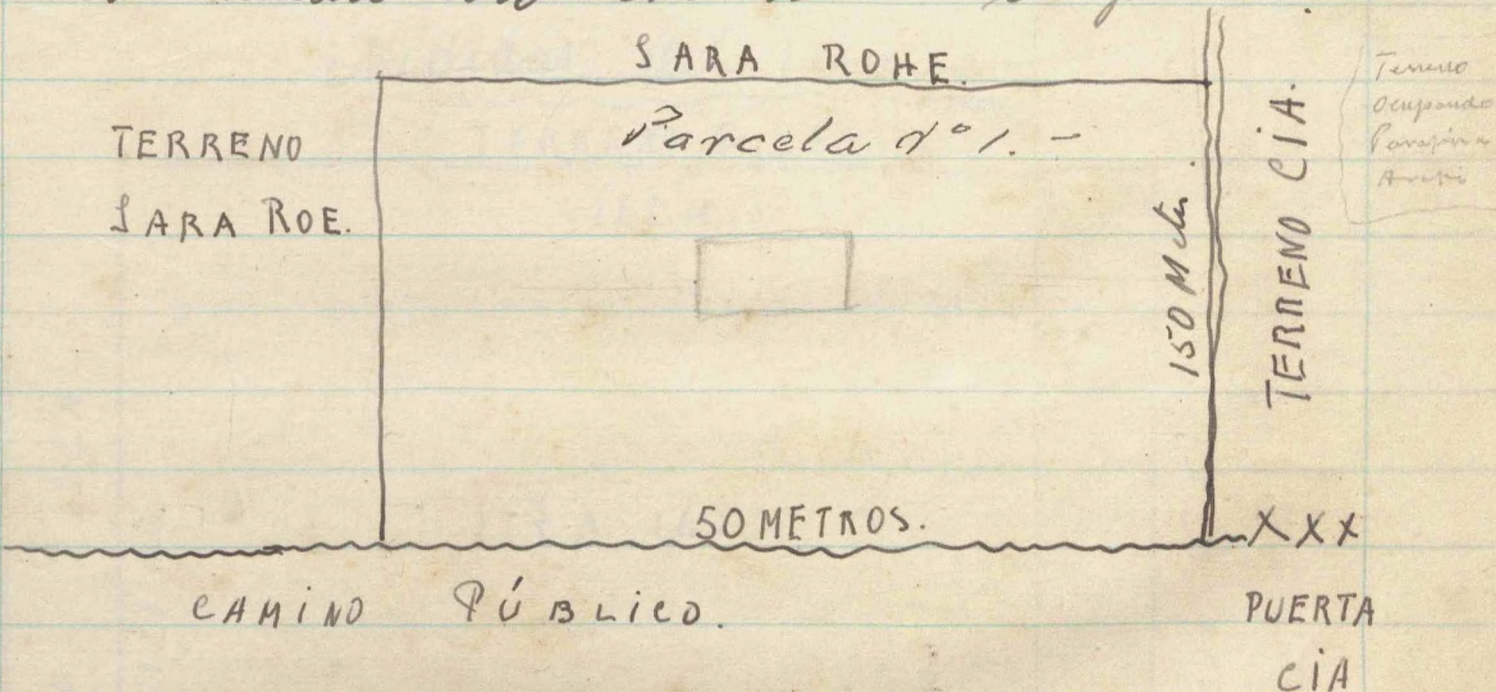


Cesión de terrenos -

Ver folio 112
parcela N° 32

En Hanga Roa a 2 de Noviembre de 1939, el Jefe Militar de la Pln de Poscom Capitán de Corbeta Uruguayo - Dr. Alvaro Ufida Laurena, en representación de la Armada Nacional y dadas las prerrogativas que mi título me confieren, vengo a ceder a título provisorio el terreno que a continuación se indica, al nativo Juan Araki casado en hijo -

El terreno cedido, es puesto a disposición del citado nativo para continuar su casa, pues vivía desde hace años en la casa del difunto Rafael Cordinali ocasionando esto continuas disputas



Terreno
Ocupado
Por
Araki



2 de Noviembre 1939. Jefe Militar
Hanga Roa, de 194.

RATIFICO esta entrega provisorio de terreno a don Juan Araki Bonier, haciendo presente que el beneficiado no podrá gravar ni enajenar el terreno que se le entrega para su usufructo mientras el Supremo Gobierno dispone su posición definitiva.

Capitán de
Delegado de la Armada

133

[Faint, illegible handwriting in Spanish, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is mirrored and difficult to decipher.]

[Faint, illegible handwriting in Spanish, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is mirrored and difficult to decipher.]